

# REQUISITOS PARA INGRESO DE PLANOS MOVIMIENTO DE TIERRA (RDP)

## I. REQUISITOS DE DOCUMENTOS.

1. Nota de Costo del proyecto dirigida al director del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá (Coronel Víctor Raúl Álvarez Villalobos)
2. Presentar la Resolución de Anteproyecto de DOYC aprobados
3. Carta de DINASEPI donde certifique que no es necesario la revisión de un Anteproyecto por parte de BCBRP
4. Resolución del Ministerio de Ambiente vigente
5. Copia de Cédula del Propietario o del Representante Legal y Arquitecto
6. Copia del Registro de Sociedad
7. VoBo de la Junta Comunal

Traer todos los documentos de ingreso y memorias técnicas **grabados de forma individual en formato PDF en un USB.**  
Los Archivos PDF´s no podrán pesar más de 100 Megas

### Costo del Trámite

B/5.00 por c/hoja de plano  
MINSAs: B/10.00  
MOP: B/10.00 (Cuando aplique)

## II. REQUISITOS PARA EL CONTENIDO DEL PLANO (Los puntos aplicarán según etapa).

1. Finca, Tomo, Folio, o su equivalente y el número de lote que concuerden con los datos de la Certificación de Propiedad emitida por el Registro Público.
2. Área del lote correspondiente a la Certificación de Propiedad emitida por el Registro Público.
3. Localización regional clara y de fácil interpretación a escala 1:5,000. Definir puntos de referencia (de preferencia, la indicada en el Documento Gráfico de Zonificación emitido por la Autoridad Urbanística competente).
4. Localización general con escalas entre 1:100 y 1:500 de acuerdo con el tamaño de la finca, indicando lo siguiente:
  - a. Servidumbre de las calles o avenidas que colinden con el lote y el eje central.
  - b. Polígono bien definido
  - c. Línea de propiedad.
  - d. Linderos del lote, sus medidas y rumbos.
  - e. Uso de suelo de sus colindantes.
5. Orientación magnética.
6. Topografía mediante curvas de nivel **original** del lote. (Incluir vegetación)
7. Topografía mediante curvas de nivel propuesto del lote. (Incluir vegetación)
8. Acera corrida a lo largo de la vía y su especificación (de acuerdo con la ley que se encuentre vigente en su momento).
9. Presentar solución al drenaje de las aguas pluviales dentro de la propiedad y su canalización al cajón pluvial más cercano.
10. Nombre legible, firma y cédula del propietario o representante legal en la Hoja No. 1 del plano.
11. **Sellos y firmas en original (sello de goma estampado) de los profesionales responsables en color negro.** El Arquitecto deberá sellar todas las páginas y cada profesional técnico deberá firmar en su respectiva disciplina.
12. Las secciones irán cada 20.00m en ambas direcciones. Indicar la línea de propiedad, taludes con sus pendientes y revestimiento y los límites

13. Señalar y presentar detalles de los taludes establecidos y protegidos
14. Indicar y definir colindantes o existencia de servidumbre dentro de los lotes (fluviales, pluviales, de paso, sanitarias y otras) y presentar aprobación del MOP si se trata de servidumbres fluviales y/o pluviales demarcando la misma. O la aprobación de la entidad competente a la cual pertenezca la servidumbre existente (Compañía Eléctrica, Telefónica, IDAAN y otras).
15. Incluir pie descriptivo con la siguiente información en tinta negra:
  - a. Franja corrida de 0.10m (10 centímetros) en la parte inferior o lateral derecho para la colocación de los sellos.
  - b. Señalar en el nivel superior del membrete el nombre del arquitecto o empresa responsable de la coordinación de los planos.
  - c. Descripción del trabajo o etapa constructiva del proyecto.
  - d. Dirección completa donde se ubicará el proyecto (incluye corregimiento, urbanización, avenida o calle).
  - e. Espacio para la firma del Director de Obras y Construcciones Municipales.
  - f. Identificación del profesional responsable del diseño arquitectónico.
  - g. Identificación del propietario o representante legal y su cédula.
  - h. Identificar en cada sección especializada los profesionales responsables de los cálculos o diseños correspondientes.
  - i. Número de hoja y número total de hojas.
  - j. Nomenclatura según disciplina (A, ES, EL, PL, M). Cada disciplina llevará su propia numeración, además, la numeración continua del plano.
  - k. Escala utilizada.
  - l. Fecha de presentación del plano.